

Dec. No. 36-95 que nombra al señor Francisco del Carmen Bueno, Encargado de Pasaporte de La Vega.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 36-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Francisco del Carmen Bueno, queda designado Encargado de Pasaporte de La Vega, en sustitución de la señora Francisca de Rojas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 37-95 que modifica el Párrafo Segundo del Artículo Primero del Decreto No. 369-94 del 28 de noviembre de 1994.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 37-95

VISTO el Decreto No. 369-94 relativo a las empresas de transporte aéreo nacionales o extranjeras que prestan servicio regular desde y hacia la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se modifica el Párrafo Segundo del Artículo Primero del Decreto 369-94 del 28 de noviembre de 1994, para reducir a dos centavos de dólar de los Estados Unidos la tarifa por libra transportada para todas las líneas aéreas regulares o no regulares nacionales o extranjeras, con lo cual queda restablecida la tarifa anterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 38-95 que enviste de Plenos Poderes al Ing. Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo para la Protección y Promoción Recíproca de Inversiones, entre la República Dominicana y el Reino de España.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 38-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El ingeniero Carlos A. Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes correspondientes, para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano el Acuerdo para la Protección y la Promoción Recíproca de Inversiones, entre la República Dominicana y el Reino de España.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer